



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB

Quito, 3 de junio de 2011

A: PÚBLICO EN GENERAL

**DENTRO DE LA CAUSA No. 791-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN TRANSCRIBO:**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. CAUSA No. 791-2011-TCE.-** Quito, Distrito Metropolitano, 03 de junio de 2011.- Las 10h45.- **VISTOS:** El día jueves dos de junio de dos mil once, a las doce horas, ingresa a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el Oficio No. 002489 del mismo día, mes y año, suscrito por el doctor Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual se remite en cincuenta y cinco fojas, un expediente en originales y copias certificadas; y 5 discos compactos, que contiene la denuncia presentada por el señor Asambleísta Paúl Jácome Segovia, que fuera presentada ante la Ing. María Fernanda Iturralde V. Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Cotopaxi del Consejo Nacional Electoral. Realizado el sorteo de ley, le correspondió conocer a esta autoridad el presente expediente, quien para mejor proveer lo que en derecho corresponda, ordena: **PRIMERO.-** El denunciante Asambleísta Paúl Jácome Segovia, en el plazo de dos días dé cumplimiento a lo señalado en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9 del artículo 84, y numerales 6, 8 y 10 del artículo 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 412 de 24 de marzo de 2011. Se le recuerda al denunciante su obligación de solicitar casilla contencioso electoral, para futuras notificaciones, así como señalar dirección de correo electrónico. **SEGUNDO.-** Por Secretaría General de este Tribunal, remítase atento oficio al licenciado Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, a fin de que, en el plazo de dos días, disponga a quien corresponda se remita toda la documentación relativa a la denuncia presentada. **TERCERO.-** Por esta ocasión notifíquese al denunciante, en la dirección que consta en el pie de página del escrito que obra a fojas 1 y 2 del expediente, esto es Amazonas y Felix Valencia No. 7-07 altos del banco del Pichincha, en la ciudad de Latacunga, así como en la dirección de correo electrónico: [mpd15cotopaxi@hotmail.com](mailto:mpd15cotopaxi@hotmail.com). **CUARTO.-** Notifíquese con el contenido de esta

providencia y la denuncia presentada, al Presidente del Consejo Nacional Electoral licenciado Omar Simon Campaña, al amparo de lo dispuesto en el Art. 247 del Código de la Democracia. **QUINTO.-** Actúe el Ab. Diego Zambrano Álvarez, Secretario Relator encargado de este despacho. **SEXTO.-** Publíquese la presente providencia en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional. **Cúmplase y Notifíquese.- F.) Dra. Tania Arias Manzano, JUEZA PRESIDENTA TCE**

Lo que comunico para los fines de ley pertinentes.

Certifico.-



Ab. Diego Zambrano Álvarez  
Secretario Relator (E)